Poder Judicial N° 27 /2023

CONTRATO

Entre la Corte Suprema de Justicia de la República del Paraguay, domiciliada en las calles Pedro Blasio Testanova y Mariano Roque Alonso en la ciudad de Asunción, representada para este acto por su Presidente el **DR. CÉSAR MANUEL DIESEL JUNGHANNS**, nombrado al cargo por Acordada N° 1685 de fecha 03 de febrero de 2023, denominada en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L., RUC 80007525-0**, domiciliada sobre la Avenida Choferes del Chaco N° 1956 de la ciudad de Asunción capital de la República del Paraguay, representada para esta acto por el señor **LUIS MARIA OREGGIONI PAEZ**, con Cédula de Identidad N° 690.021, denominada en adelante **EL PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM - S.B.E."** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen **LA CONTRATANTE** y **EL PROVEEDOR**, en relación al Llamado del Programa Anual de Contrataciones **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 58/2022 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERENDUM - S.B.E" ID N° 417.816,** adjudicada por Resolución del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia S2. N° 52 de fecha 13 de marzo 2023 y la Resolución S2 N° 93 de fecha 27 de abril de 2023 y que serán proveídos por **EL PROVEEDOR** a **LA CONTRATANTE**, de acuerdo a los documentos del presente contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

1. El Contrato;
2. El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del **PROVEEDOR**;
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por **LA CONTRATANTE** y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO.

La Garantía de fiel Cumplimiento del Contrato.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 417.816**

El presente llamado es **PLURIANUAL**, por lo tanto, la validez de las contrataciones para los ejercicios fiscales **2024 y 2025** estarán sujetas a la aprobación de la partida presupuestaria para dicho ejercicio, de conformidad a lo establecido en el Art. 14. Disponibilidad Presupuestaria de la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 58/2022 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM - S.B.E." ID N° 417.816,** convocado por **LA CONTRATANTE**, según Resolución del Consejo de Superintendencia de

Master Soft Paraguay S.R.L.
Choferes del Chaco 1956
Tel. 021-662831
E-mail: administracion@mastersoft.com.py
licitaciones@mastersoft.com.py

Lic. Luis Oreggioni
Gerente General

DR. CÉSAR M. DIESEL JUNGHANNS
PRESIDENTE C.S.J.

la Corte Suprema de Justicia S2. N° 347 de fecha 14 de noviembre de 2022. La adjudicación fue realizada según Resolución del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia S2. N° 52 de fecha 13 de marzo de 2023 y la Resolución S2 N° 93 de fecha 27 de abril de 2023.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

El precio unitario y total ofertado comprende todo gravamen y cualquier otro gasto en que incurra **EL PROVEEDOR** en la ejecución del contrato. Queda entendido que están incluidos así mismo, los gastos generales y las utilidades del **PROVEEDOR**, así como los imprevistos y cualquier otro costo necesario conforme a lo previsto en este contrato, con excepción de cualquier ajuste de precios de acuerdo a las fórmulas y procedimientos establecidos.

Para los fines de este Contrato Abierto, se conviene en establecer que para el **LOTE N° 1 "PALACIO DE JUSTICIA - CPU"**, el monto mínimo del contrato es de **₲ 300.000.000 (guaraníes trescientos millones)** y el monto máximo es de **₲ 320.000.000 (guaraníes trescientos veinte millones)**, determinado en base a los precios unitarios que figuran en la Planilla de Oferta del **PROVEEDOR**, y a la cantidad adjudicada por Resolución, cuyos ítems se detallan a continuación:

LOTE N° 1 "PALACIO DE JUSTICIA - CPU", Contrato Abierto: Monto Mínimo: 300.000.000 y Monto Máximo: 320.000.000									MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presenta-ción	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	81111812-010	MANTENIMIENTO PREVENTIVO - COMPUTADORA PERSONAL (PC)	Unidad	EVENTO	1				
1.1		Limpieza, lubricación y verificación de funcionamiento	Unidad	EVENTO	1			208.904	208.904
2	81111812-010	MANTENIMIENTO CORRECTIVO - COMPUTADORA PERSONAL (PC)	Unidad	EVENTO	1				
2.1		Recuperación de Datos en Disco Duro Dañado y Respaldo.	Unidad	EVENTO	1			177.976	177.976
2.2		Instalación de Sistema Operativo (Versión Professional), Suite Office, Controladores Necesarios.	Unidad	EVENTO	1			180.019	180.019
2.3		Reparación de fuente de poder	Unidad	EVENTO	1			324.280	324.280
2.4		Provisión de repuesto - Disco Duro SSD 480 GB	Unidad	EVENTO	1			293.483	293.483
2.5		Provisión de repuesto - Disco Duro SSD 240 GB	Unidad	EVENTO	1			201.235	201.235
2.6		Provisión de repuesto - Disco Duro SSD 960 GB	Unidad	EVENTO	1			607.185	607.185
2.7		Provisión de repuesto - Disco Duro SATA 1000 GB	Unidad	EVENTO	1			336.215	336.215
2.8		Provisión de repuesto - Cable de Datos SATA	Unidad	EVENTO	1			16.345	16.345
2.9		Provisión de repuesto - Procesador Intel Core i3 3ra Generación	Unidad	EVENTO	1			865.933	865.933
2.10		Provisión de repuesto - Procesador Intel Core i5 2da Generación	Unidad	EVENTO	1			1.168.342	1.168.342
2.11		Provisión de repuesto - Procesador Intel Core i5 3ra Generación	Unidad	EVENTO	1			1.257.939	1.257.939
2.12		Provisión de repuesto - Procesador Intel Core i5 4ta Generación	Unidad	EVENTO	1			1.287.763	1.287.763
2.13		Provisión de repuesto - Procesador Intel Core i5 5ta Generación	Unidad	EVENTO	1			1.104.037	1.104.037
2.14		Provisión de repuesto - Procesador Intel Core i5 6ta Generación	Unidad	EVENTO	1			1.104.037	1.104.037
2.15		Provisión de repuesto - Procesador Intel Core i5 7ma Generación	Unidad	EVENTO	1			1.104.037	1.104.037
2.16		Provisión de repuesto - Procesador Intel Core i5 8va Generación	Unidad	EVENTO	1			1.104.037	1.104.037
2.17		Provisión de repuesto - Procesador Intel Core i5 9na Generación	Unidad	EVENTO	1			1.104.037	1.104.037
2.18		Provisión de repuesto - Procesador Intel Core i7 2da Generación	Unidad	EVENTO	1			1.661.989	1.661.989
2.19		Provisión de repuesto - Procesador Intel Core i7 3ra Generación	Unidad	EVENTO	1			1.661.989	1.661.989
2.20		Provisión de repuesto - Procesador Intel Core	Unidad	EVENTO	1			1.661.989	1.661.989

Master Soft Paraguay S.R.L.
Choferes del Chaco 1956
Tel. 021-662831
E-mail: administracion@mastersoft.com.py
licitaciones@mastersoft.com.py

Lic. Luis Oreggioni
Gerente General

DR. CESAR M. DIESEL JUNGHANNS
PRESIDENTE C.S.J.

		i7 4ta Generación							
2.21		Provisión de repuesto - Procesador Intel Core i7 5ta Generación	Unidad	EVENTO	1			1.661.989	1.661.989
2.22		Provisión de repuesto - Procesador Intel Core i7 6ta Generación	Unidad	EVENTO	1			1.661.989	1.661.989
2.23		Provisión de repuesto - Procesador Intel Core i7 7ma Generación	Unidad	EVENTO	1			1.661.989	1.661.989
2.24		Provisión de repuesto - Procesador Intel Core i7 8va Generación	Unidad	EVENTO	1			1.661.989	1.661.989
2.25		Provisión de repuesto - Procesador Intel Core i7 9na Generación	Unidad	EVENTO	1			1.661.989	1.661.989
2.26		Provisión de repuesto - Placa Madre para Procesador Intel Core i3/i5/i7 2da y3ra Generación integrado SATA, soporte para audio, video y red incluidos.	Unidad	EVENTO	1			524.122	524.122
2.27		Provisión de repuesto - Placa Madre para Procesador Intel Core i5 4ta/5ta Generación integrado SATA, soporte para audio, video y red incluidos	Unidad	EVENTO	1			1.137.914	1.137.914
2.28		Provisión de repuesto - Placa Madre para Procesador Intel Core i5/i7 6ma, 7ma, 8va y 9na Generación integrado SATA, soporte para audio, video y red incluidos	Unidad	EVENTO	1			631.997	631.997
2.29		Provisión de repuesto - Placa Madre para Procesador Intel Core i7 4ta/5ta Generación integrados SATA, soporte para audio, video y red incluidos	Unidad	EVENTO	1			1.296.684	1.296.684
2.30		Provisión de repuesto - Memoria Tipo DDR3 4GB	Unidad	EVENTO	1			228.529	228.529
2.31		Provisión de repuesto - Memoria Tipo DDR3 8GB	Unidad	EVENTO	1			695.398	695.398
2.32		Provisión de repuesto - Memoria Tipo DDR4 8GB	Unidad	EVENTO	1			291.217	291.217
2.33		Provisión de repuesto - Cooler de Procesador	Unidad	EVENTO	1			115.945	115.945
2.34		Provisión de repuesto - Combo Lector/Grabador DVD	Unidad	EVENTO	1			333.613	333.613
2.35		Provisión de repuesto - Tarjeta de Video PCI-PCI Express 2gb para dos monitores VGA/HDMI/Display port	Unidad	EVENTO	1			168.943	168.943
2.36		Provisión de repuesto -Tarjeta de Red 100/1000 PCI Express	Unidad	EVENTO	1			120.951	120.951
2.37		Provisión de repuesto - Tarjeta de Red inalámbrica PCI Express dos antenas 300mbps doble banda o equivalente	Unidad	EVENTO	1			214.697	214.697
2.38		Provisión de repuesto - Fuente de Poder 600 Watts Gabinete Vertical	Unidad	EVENTO	1			484.478	484.478
2.39		Provisión de repuesto - Fuente de Poder 600 Watts Gabinete Horizontal	Unidad	EVENTO	1			615.652	615.652
2.40		Provisión de repuesto - Adaptador de disco duro IDE A SATA	Unidad	EVENTO	1			398.990	398.990
2.41		Provisión de repuesto - Pila para Placa Madre	Unidad	EVENTO	1			20.485	20.485
2.42		Provisión de repuesto - Adaptador dvi a vga/ vga a dvi	Unidad	EVENTO	1			162.467	162.467
2.43		Provisión de repuesto - Kit mouse/teclado español USB	Unidad	KIT - JUEGO	1			103.756	103.756
2.44		Mano de obra por evento	Unidad Medida Global	EVENTO	1			180.446	180.446
Total precio unitario adjudicado Lote N° 1 - MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.									33.468.000

LA CONTRATANTE se obliga a la ejecución del monto mínimo establecido en el presente contrato.

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de **G. 300.000.000 (guaraníes trescientos millones)** y el monto máximo a **G. 320.000.000 (guaraníes trescientos veinte millones).**

La ejecución del monto máximo se realizará conforme a las necesidades del servicio. En caso de que **LA CONTRATANTE** no haya alcanzado la ejecución del monto mínimo contratado, podrá ampliar el plazo previsto en las Bases y Condiciones del contrato, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 63 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y de conformidad a las reglas establecidas en el Art. 9 de la Resolución DNCP N° 4400/22.

Master Soft Paraguay S.R.L.
Choferes del Chaco 1956
Tel. 021-662831
E-mail: administracion@mastersoft.com.py
licitaciones@mastersoft.com.py

Lic. Luis Greggioni
Gerente General

DR. CÉSAR M. DIESEL JUNGHANNS
PRESIDENTE C.S.J

EL PROVEEDOR se compromete a prestar los servicios a **LA CONTRATANTE** y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

LA CONTRATANTE se compromete a pagar al **PROVEEDOR** como contrapartida del suministro de los bienes y prestación de los servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las condiciones contractuales.

- **Garantía**: La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **5% (cinco por ciento)** del monto máximo del contrato.
- **Multa**: Si el Proveedor no diera cumplimiento a los plazos contractuales la multa será de **5 % (cinco por ciento)** por día hábil de atraso en la presentación de todos los documentos requeridos y/o el incumplimiento de la orden de servicio emitida.
- **Será aplicada una multa del 5 % (cinco por ciento)** sobre el valor del mantenimiento del equipo, por cada día de atraso en el cumplimiento de plazos de:
  - Presentación de Presupuesto.
  - Prestación de servicio.
  - Cumplimiento de Garantía.
- **Tasa de interés por mora**: El porcentaje de interés será de **0,01% (cero coma cero uno por ciento)**.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO.

Este contrato tendrá una vigencia de **24 (VEINTICUATRO) MESES**, contados a partir de la firma del presente contrato.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS.

Los bienes y/o los servicios deberán ser entregados y/o prestados, dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del pliego de bases y condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO designado por **LA CONTRATANTE.** El mismo deberá comunicar en tiempo y forma si **EL PROVEEDOR** ha incumplido lo convenido, a fin de aplicar las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato.

10. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, **LA CONTRATANTE** podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo N° 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

Master Soft Paraguay S.R.L.
Choferes del Chaco 1956
Tel. 021-662831
E-mail: administracion@mastersoft.com.py
licitaciones@mastersoft.com.py

Lic. Luis Oreggioni
Gerente General

DR. CÉSAR M. DIESEL JUNGHANNS
PRESIDENTE C.S.J.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción Capital de la República del Paraguay al día 26 del mes mayo del año 2023.

LA CONTRATANTE: CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

DR. CÉSAR M. DIESEL JUNGHANNS
PRESIDENTE C.S.J.

DR. CÉSAR MANUEL DIESEL JUNGHANNS

EL PROVEEDOR: MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.

LUIS MARIA OREGGIONI PAEZ

Master Soft Paraguay S.R.L.
Choferes del Chaco 1956
Tel. 021-662831
E-mail: administracion@mastersoft.com.py
licitaciones@mastersoft.com.py

Master Soft Paraguay S.R.L.
Choferes del Chaco 1956
Tel. 021-662831
E-mail: administracion@mastersoft.com.py
licitaciones@mastersoft.com.py

Lic. Luis Oreggioni
Gerente General